

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 2019				
EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	PRESUNTA CONDUCTA INFRACTORA	ESTADO PROCESAL
PES-138/2019*	Se inició en cumplimiento a la resolución INE/CG382/2019, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en fecha veintiocho de agosto del año en curso, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización identificado como INE/P-COF-UTF/394/2015/NL	Ageo Alejandro Rodríguez Acosta y la empresa Soluciones Masivas, S.A. de C.V.	Presuntas aportaciones en especie, durante el periodo de campaña del proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.	<b>Concluido (Reencauzado como POS-01/2020)</b>

\*Se hace la precisión que el expediente aquí descrito se encuentra relacionado con el proceso electoral 2014-2015.

Cabe señalar, que la información relativa a los expedientes identificados del PES-01/2019 al PES-137/2019, se precisa en los apartados correspondientes de la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, atendiendo al tipo de elección con la cual se encuentran vinculados.

**Fecha de actualización: 04/06/2020**

Última revisión: 15/11/2023